

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (01,02)

Partida	: 05
Capítulo	: 08
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		50.408.538
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.225.350
	02	Del Gobierno Central		1.225.350
	009	Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol		1.225.350
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		31
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		21
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		49.183.147
	01	Libre		48.856.063
	03	Servicio de la Deuda Externa		327.084
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		50.408.538
21		GASTOS EN PERSONAL	03	4.953.880
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.784.300
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		42.156.327
	02	Al Gobierno Central		530.450
	002	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana - INE	05	530.450
	03	A Otras Entidades Públicas		41.625.877
	015	Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana	06	10.963.162
	018	Programa Estadio Seguro	07	1.253.346
	041	Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana	08	4.720.490
	107	Plan Comunal de Seguridad Pública	09	24.688.879
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		186.927
	06	Equipos Informáticos		43.145
	07	Programas Informáticos	10	143.782
34		SERVICIO DE LA DEUDA		327.094
	02	Amortización Deuda Externa		296.947
	04	Intereses Deuda Externa		30.137
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (01,02)

Partida : 05
Capítulo : 08
Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		Dotación Máxima de Vehículos		5
02		<p>Parte de estos fondos se podrá transferir a organismos y/o a entidades del Sector Público.</p> <p>En este caso la transferencia no se incorporará al presupuesto del organismo receptor de los fondos, sin perjuicio de la obligación de las entidades receptoras de rendir cuenta a la Contraloría General de la República.</p> <p>Las actividades que se realicen en el marco de este programa deberán tener una distribución que garantice que su implementación abarque a todas las regiones del país.</p> <p>La Subsecretaría de Prevención del Delito deberá enviar en forma semestral a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe semestral del gasto público ejecutado asociado al cumplimiento de las tareas del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018.</p>		
03		Incluye :		
	a)	Dotación máxima de personal		182
		<p>No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos dentro de la dotación.</p> <p>El personal a contrata del servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Subsecretario de Prevención del Delito, en la que deberá precisarse las referidas funciones.</p> <p>Con todo, dicho personal no podrá exceder de 20 funcionarios.</p>		
	b)	Horas extraordinarias año		34.067
		- Miles de \$		
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		21.595
		- En territorio nacional, en Miles de \$		24.240
		- En el exterior, en Miles de \$		
	d)	Convenios con personas naturales		610.995
		- Miles de \$		
		Las personas que se contraten podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos.		
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		18
		- N° de personas		355.219
		- Miles de \$		
04		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		63.603
05		Los convenios que se suscriban para la transferencia de estos recursos, podrán considerar todo tipo de gastos para la elaboración de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC). Dichos convenios se materializarán mediante resolución de la Subsecretaría de Prevención del Delito.		
06		Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal hasta por \$ 1.613.260 miles, para dar cumplimiento a las actividades de los programas de prevención en seguridad ciudadana que se definan. Asimismo, mediante resolución de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se podrá contratar o convenir, con entidades públicas o privadas, la ejecución de programas de		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (01,02)

Partida : 05
Capítulo : 08
Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

prevención específicos.

Las personas que se contraten podrán tener calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos.

Incluye \$ 1.225.350 miles para convenios en tratamiento y/o prevención de drogas y alcohol con instituciones públicas o privadas. Los convenios deberán contar con la aprobación previa del Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol. Trimestralmente deberá informar la ejecución de estos recursos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con indicación de la comuna, barrio intervenido, las actividades realizadas, metas alcanzadas y evaluación del período.

Incluye hasta \$2.061.000 miles para el Programa Telecentros. Por razones de continuidad del programa, se podrá prorrogar los convenios vigentes hasta por seis meses, mientras se efectúa el proceso de licitación.

07 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos asociados al Programa.

Incluye \$ 256.156 miles para gastos en personal. Las personas que se contraten, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 11 funcionarios.

Al término del primer semestre, se deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga las medidas de coordinación del Programa con el Ministerio del Deporte.

08 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, para la ejecución de programas o proyectos de Seguridad Ciudadana, que formulen los municipios o entidades privadas sin fines de lucro, destinados a mejorar las condiciones de seguridad de la población, de acuerdo a los ejes del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018.

La asignación de estos recursos se efectuará a través de un fondo concursable, el cual considerará criterios y mecanismos de asignación objetivos y transparentes, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 1061, del año 2010, del Ministerio del Interior.

Hasta un 15% del total de estos recursos podrá asignarse mediante trato directo, a través de una resolución fundada que así lo autorice, de acuerdo a los criterios y mecanismos definidos en el Reglamento. La Subsecretaría de Prevención del Delito mantendrá un registro actualizado de los programas y proyectos financiados y de los recursos transferidos a través de su página web. Hasta un 8% de los recursos de esta asignación podrá destinarse a financiar los gastos necesarios para la administración y gestión del Fondo, incluyendo gastos en personal. Las personas que se contraten, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos.

Se informará trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, acerca de la contratación de personal con cargo a este programa, así como las instituciones beneficiadas, los proyectos y montos asignados, debiendo publicar en el mismo plazo dicha información en el Banner de Gobierno Transparente y/o en la página web de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La misma información y con la misma periodicidad, deberá ser remitida

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (01,02)

Partida : 05
Capítulo : 08
Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Adicionalmente deberá informar de los recursos que se asignaron en forma directa, señalando nombre de la institución receptora, monto entregado y resultado obtenido por los proyectos.

09 Considera el financiamiento de todo tipo de gastos, incluso en personal. Las personas que se contraten, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos.

Se podrá celebrar convenios de transferencias financieras con los municipios que conforman este plan hasta por 36 meses, sujeto a la disponibilidad presupuestaria de los años respectivos, no pudiendo exceder del año 2018.

Trimestralmente, la Subsecretaría de Prevención del Delito informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el avance de la ejecución presupuestaria de los Planes Comunales de Seguridad Pública, remitiendo una nómina, con los datos desagregados por comuna, los montos asignados, individualizando los proyectos y el detalle de cada uno. Dicha información debe ser publicada en la página web de la Subsecretaría de Prevención del Delito y actualizada trimestralmente. Incluye \$ 432.600 miles para el financiamiento de las actividades asociadas al Programa Cascos Históricos, incluso en personal.

10 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.